

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

AYUNTAMIENTO:	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2517.	HOJA NÚMERO:	1 DE 8.
PROGRAMA:	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO)	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.		



CE/DSFCA/AOPS/18-11-2848.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 29 de noviembre de 2018.



ACUSE
LICENCIADO VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FLORES.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.
PRESENTE.

Como resultado de la visita de inspección número CE/PRODERMÁGICO-NANACAMILPA/18 practicada directamente por este Órgano Estatal de Control, a los recursos ejercidos del “Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO)”, correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-10-2517 de fecha quince de octubre de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en las cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX, XIII, XXII y XXIII y 10 fracciones IV, VIII, IX, X, XIII, XV y XIX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se adjunta el Informe de Resultados conteniendo las

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

AYUNTAMIENTO:	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	ORDEN DE VISITA INSPECCIÓN:	DE CE/DSFCA/AOPS/18-10-2517.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISÉIS.	2 DE 8.

cédulas de observaciones determinadas de la revisión financiera, documental y física practicada por este Órgano de Control.

Al respecto le solicito atentamente, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en el plazo establecido en las cédulas de observaciones se atienda la recomendación correctiva y preventiva de dicha irregularidad, debiendo remitir a este Órgano de Control la evidencia documental para su análisis.

Sin otro en particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Licenciado José David Coba López. - Asesor Jurídico de la Administración del Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista y Enlace de la Auditoría. - Para su seguimiento y conocimiento. - Presente.
C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. - Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento. - Presente.
C.c.p. Archivo.

JLM/IOF/MALS/cevl.